



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2010

RES. H. N° 1385 - 10

Expte. N° 4.385/09

VISTO:

La Res. H. N° 832-09, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría y Práctica de la Argumentación", de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

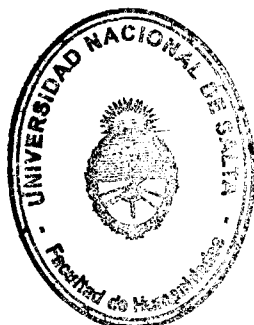
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indica a continuación, en la cátedra de "**TEORIA Y PRACICA DE LA ARGUMENTACION**" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Pérez, la que fuera autorizada por Res. H. N° 832-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
TARRAGA, Olga Miriam	DNI n° 31.713.412	Sobresaliente
SARAVIA, Lumena del Rosario	DNI n° 23.953.109	No cumplimentó

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.